

10 Feb. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 823 de fecha 10.03.2010 a través del cual se instruye Sumario Administrativo designándose Fiscal a doña María E. Gómez Meier;
- 2.- La Vista del Fiscal a través del cual propone al alcalde (s) el sobreseimiento por los hechos investigados en el presente sumario, toda vez que de los mismos no se desprende una intencionalidad en los hechos ocurridos y que para salvaguardar futuros hechos similares se instruya la elaboración de un reglamento que señale claramente el procedimiento administrativo que debe regir para la tramitación de los decretos de pago;
- 3.- El Memorándum N° 84 de fecha 31.01.2012 del Director de Asesoría Jurídica;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **SOBRESEASE** el Sumario Administrativo ordenado a través de Decreto N° 823 de fecha 10.03.2010 toda vez que de los mismos no se desprende una intencionalidad en los hechos ocurridos.

2.- **INSTRUYASE** a la Dirección de Administración y Finanzas que para salvaguardar futuros hechos similares ordene, a quien corresponda, la elaboración de un Reglamento que señale claramente el procedimiento administrativo que debe regir para la tramitación de los decretos de pago.

3.- **REMITASE** el expediente a la Asesoría Jurídica para su custodia y archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA  
ALCALDE (S)